

***Declaración pública de la Política de Calidad de la Escuela
Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de
Telecomunicación¹***

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la Universidad de Cantabria tiene como misión fundamental proporcionar una formación de Grado y Posgrado dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, garantizando una oferta académica en el campo de la Ingeniería Industrial, de la Ingeniería Química y de la Ingeniería de Telecomunicación, que facilite la inserción laboral de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de nuestros alumnos, egresados, personal y de la sociedad en general.

Actualmente esta oferta académica se concreta en las titulaciones de:

- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- Máster Universitario en Ingeniería Química
- Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
- Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de la Luz

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación (ETSIT) de la Universidad de Cantabria es consciente de la importancia de la calidad de todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos de Ingeniería que se imparten en la Escuela y, en consecuencia, sean reconocidas por la sociedad.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, esta Escuela dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos de interés. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición para la consecución de este fin, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

En consecuencia, la ETSIIT, con el apoyo de la Universidad, establece las siguientes directrices generales que definen la Política de Calidad del Centro:

- Enfocar su actividad formativa a conseguir los objetivos descritos en los programas docentes de las titulaciones que imparte, potenciando la actualización de los modelos de enseñanza y manteniendo unas exigencias de calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.
- Facilitar a su profesorado y al personal de administración y servicios el acceso a los medios y formación continua adecuados, según sus respectivas actividades, para que puedan desarrollar su actividad docente, investigadora y de gestión de tal modo que se consiga la satisfacción de nuestros estudiantes a lo largo de todo su proceso formativo.
- Establecer una metodología de actuación, y documentarla, para garantizar la calidad de todos nuestros procesos.
- Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer, y llevar a cabo, las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Difundir esta Política de Calidad y promover que sea entendida y aceptada en la comunidad universitaria del Centro.
- Promover que todas las actividades y funciones de los miembros de la Escuela (profesorado, estudiantado, personal de administración y servicios) se guíen por el compromiso ético que aúna los valores de diversidad, igualdad, equidad, responsabilidad, sostenibilidad y compromiso social.
- Garantiza el compromiso con la libertad académica.
- Compromiso en la lucha contra el fraude académico y en trabajos de investigación.
- Asegurar la efectividad del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la ETSIIT, su revisión periódica y la mejora continua de su eficacia

La Dirección de la ETSIIT se ha marcado los siguientes objetivos de calidad para los próximos años (2023-2027):

- Adaptación de los Planes de estudios impartidos en el Centro para cumplir con el RD822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de la aseguramiento de la calidad.
- Obtención de la Certificación de la Implantación de Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad (AUDIT).
- Potenciar la internacionalización del Centro: incremento de la participación en programas de Intercambio ERASMUS+ y Bilaterales, EUNICE y Prácticas en el extranjero
- Simplificación de los procesos administrativos
- Integración de la ETSIIT en la sociedad local y regional, con la difusión de las actividades en investigación y transferencia desarrolladas en el Centro
- Mejora del perfil de Ingreso de Grado: Contactos con Institutos, Centros de enseñanza Media y Formación profesional mediante visitas, talleres, charlas, etc.

El seguimiento del cumplimiento de estos Objetivos se realizará anualmente en los Informes Finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad de cada Titulación, realizado por las Comisiones de Calidad de las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro. En estas Comisiones están presentes como agentes implicados: el equipo directivo, profesorado, personal de administración y servicios, alumnado y egresados.

Así mismo, la Política y Objetivos de Calidad será revisada y redefinida, si así se estima adecuado, por la Comisión de Calidad de la ETSIIT anualmente. Finalmente es la Junta de Escuela, como órgano colegiado de representación y gobierno del Centro, quien aprueba la **Política y Objetivos de Calidad del Centro**, así como las acciones de mejora recogidas en los Informes Finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad elaborados para cada curso académico por las Comisiones de Calidad.

Estos Objetivos serán difundidos de manera formal, pública y por escrito para que puedan ser conocidos y accesibles por todos los grupos de interés de la Escuela.

¹ Aprobada en Comisión de Calidad de la ETSIIT el 16 de febrero de 2023
Aprobada por Junta de Escuela el 17 de mayo de 2023.

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN: V01	FECHA DE APROBACIÓN: 10 de junio de 2011	
VERSIÓN V02	FECHA DE APROBACIÓN: CC 22 de diciembre de 2021 JE19 de enero de 2022	MODIFICACIONES REALIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar todos los títulos de grado y máster que se imparten en la Escuela • Incluir el seguimiento y la revisión periódica de los objetivos y la Política de Calidad de Centro (órgano y periodicidad). • Reformular algunas directrices generales de calidad para clarificarlas y añadir otras alineadas con la defensa de la libertad académica, el comportamiento ético y la lucha contra el fraude académico.
VERSIÓN V03	FECHA DE APROBACIÓN: CC 16 de febrero de 2023 JE 17 de mayo de 2023	MODIFICACIONES REALIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de los objetivos de Calidad marcados por la Dirección del Centro a medio plazo